

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO NO ASISTENCIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL LANZAROTE PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151

Licitación pública convocada: Servicio de transporte sanitario no asistencial en el ámbito territorial Lanzarote para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	28/05/2024	28/05/2024	UUID 2024-000583130

Sesión: Tercera

Fecha: 16 de julio de 2024

Hora de inicio: 12:30 horas

- Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogada y Directora del Área de Concertación
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico Dirección de Contratación
Secretaria	Jennifer Díaz García, Técnico Dirección de Contratación

- Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

- Desarrollo de la sesión:**

- Se reúne la Mesa de Contratación, a las 12:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 5 de julio de 2024
- Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
- Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego cláusulas administrativas particulares. Una vez analizado el sobre y el informe técnico de valoración emitido al respecto, la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la referida en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del Servicio de transporte sanitario no asistencial en el ámbito territorial Lanzarote, a la empresa **AMBULANCIAS VECINDARIO, S.L.**, por un importe de adjudicación de **24.500,00 €** y por los servicios y precios siguientes:

- Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, dentro del ámbito territorial objeto de la licitación:

Precio licitación por traslado	35,00 €
--------------------------------	---------

4. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:58 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Jennifer Díaz García
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo I**Informe técnico de valoración**

Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado en ambulancia no asistencial, en el ámbito territorial de la Isla de Lanzarote, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000583130, en fecha 28/05/2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado en ambulancia no asistencial, en el ámbito territorial de la Isla de Lanzarote, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la oferta propuesta por la empresa que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- AMBULANCIAS VECINDARIO, S.L.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Los criterios de adjudicación se detallan a continuación:

a. Oferta económica: Máx 49 puntos

Se valorará con el máximo de puntos en cada apartado el precio unitario más bajo de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula

$$P = \text{puntos apartado} \times \frac{\text{Mínima oferta presentada}}{\text{Oferta presentada por el proveedor}}$$

b. Proyecto de Servicio y Calidad: Máx 51 puntos.

Recursos Técnicos: 25 puntos

b.1) Antigüedad del vehículo adscrito al contrato Máx. 13 puntos

Se valorará proporcionalmente la antigüedad, tomando de referencia la fecha de matriculación del vehículo se tomará valor entero. Ejemplo: 1er año = 1)

Puntuación = (Antigüedad vehículo más nuevo de todas las ofertas /Antigüedad vehículo ofertado por proveedor) x 13

Para el cálculo de la antigüedad de los vehículos, se tomará el tiempo transcurrido entre la fecha de la primera matriculación del vehículo y la fecha de finalización de presentación de las ofertas.

b.2) Vehículos ofertados de categoría C, ECO o Cero emisiones (según clasificación de vehículos por potencial contaminante) Máx. 10 puntos

Se valorará que el vehículo ofertado por el licitador sea de categoría C, ECO o Cero emisiones al contrato.

b.3) Vehículos ofertados con disposición de sistema de aire acondicionado Máx. 2 puntos

Se valorará que el licitador adscriba o dedique vehículos que dispongan de un sistema de aire acondicionado, según la siguiente distribución.

- Si el vehículo ofertado dispone de aire acondicionada se obtendrán 2 puntos.

Prestación del Servicio: 6 puntos

b.4) Tiempos de realización de los servicios no programados Máx. 6 puntos

Se valorará que el licitador se comprometa a reducir los tiempos de realización de los traslados no programados:

- Si se oferta una demora máxima igual o inferior a 30 minutos: 6 puntos

Sistemas de información: 20 puntos

b.5) Sistema empleado para la comunicación con el trabajador Máx. 5 puntos

Se valorará que el licitador adscriba o dedique al contrato, un servicio informatizado de mensajería SMS o similar al trabajador con recordatorios/avisos relativos al servicio a prestar que disponga de las siguientes funcionalidades:

- Hora estimada de llegada al punto de recogida.
- Transporte esperando en el punto de recogida.
- Recordatorio 24h antes del servicio programado.
- Confirmación de alta en el servicio con los detalles relativos al mismo y a la solicitud.

Así, se realizará la valoración según la siguiente puntuación:

- Dispone de dicho sistema de comunicación: 5 puntos.
- No dispone de dicho sistema de comunicación: 0 puntos.

b.6) Acceso a servicios e informes de actividad vía web. Máx. 10 puntos

Se valorará si el proveedor dispone de un sistema de información que permita a la empresa contratante acceder en cualquier momento a la información de la actividad realizada en relación al contrato, con la posibilidad de definir el periodo de tiempo del estudio, vía internet.

- Si se dispone de este servicio, se obtendrán 10 puntos

- Si no se dispone de este servicio, se obtendrán 0 puntos

b.7) Control de flota mediante GPS

Máx. 5 puntos

Se valorará si el proveedor dispone de control de flota mediante GPS, y el sistema permita la obtención de informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos en caso de incidencia.

- Si se dispone de este servicio, se obtendrán 5 puntos
- Si no se dispone de este servicio, se obtendrán 0 puntos

Valoración de las empresas

Dado que sólo se ha presentado una empresa para la servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado en ambulancia no asistencial, en el ámbito territorial de la Isla de Lanzarote, por parte de la empresa AMBULANCIAS VECINDARIO, S.L., no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa AMBULANCIAS VECINDARIO, S.L como adjudicataria del contrato.

Barcelona,

Anna Martínez García

Técnico de Dirección de Contratación